



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso 22.02
Código de la RPT:	BIO-NUT-CD-3
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Nutrición y Bromatología
Departamento:	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos
Centro:	Facultad de Ciencias
Perfil Docente :	Docencia en Nutrición y Bromatología
Perfil Investigador:	Seguridad Alimentaria y Productos de la colmena
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un tema docente en asignaturas de Bromatología

En Burgos a las 17:00 horas, del día 21 de noviembre de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	M ^a Teresa Sancho Ortiz
Vocal	Miguel Ángel Fernández Muiño
Vocal	Beatriz de Mateo Silleras
Vocal	Sara Raquel Alonso de la Torre
Secretario/a	M ^a del Mar Cavia Camarero

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, der Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-4078-AF89*0002-AEE7. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

A. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento** de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- *Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.*
- *La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo. De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.*
- *Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.*
- *El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección*
- *La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.*





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

BAREMO

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN			
		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
		17	
Participación en proyectos competitivas (organismo Intnna./ Nnal./Auton.)	1 punto por proyecto Internacional de 3 años	0,5 puntos por proyecto nacional de 3 años	0,25 por proyecto autonómico de 3 años
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	0,1 puntos por cada 500€ conseguidos		
Patentes	0,1 puntos por patente en explotación		
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	<ul style="list-style-type: none"> Premio extraordinario de doctorado: 1 puntos Otros premios: 0,5 puntos por cada premio 		
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0,5 puntos/mes por cada estancia de investigación		
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	1,0 punto/año por cada beca de postgrado competitiva		
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton)	0,1 por cada internacional; 0,05 por nacional y 0,025 por autonómico		
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación	0,05 puntos por cada aportación		
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	0,05 por aportación		
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)	0,5 puntos por cada trabajo dirigido (1 solo director)	0,25 puntos por cada trabajo codirigida (2 directores)	
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)	1 punto por tesis dirigida	0,5 puntos por tesis codirigida	
		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos	
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
		25	
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)	Con ISBN 0,5 puntos por cada libro	Sin ISBN 0,2 puntos por cada libro	
Capítulos de libros	Con ISBN: 0,25 puntos por cada capítulo de libro.	Sin ISBN: 0,1 puntos por cada capítulo	

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-4078-AF89-0002-AEE7. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 19198265H; JOSE MARIA CAMARA NEBREA





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)	Puntos por cada aportación:		0,1 puntos por cada aportación sin indexar	
	<ul style="list-style-type: none"> • Q1x2 puntos • Q2x1 punto • Q3x0,5 punto • Q4x0,25puntos 			
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	ELIMINADO			
Edición / coordinación de libros	<ul style="list-style-type: none"> • 0,5 puntos por cada libro con ISBN • 0,2 puntos por cada libro sin ISBN 			
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	<ul style="list-style-type: none"> • 0,5 puntos/traducción libro con ISBN • 0,2 puntos/traducción capítulo libro con ISBN 	<ul style="list-style-type: none"> • 0,3 puntos/traducción libro sin ISBN • 0,1 puntos/traducción capítulo libro sin ISBN 		
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...	Puntuación máxima: 8 puntos			
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	Internacional: 0,3 puntos cada aportación	Nacional: 0,2 puntos por cada aportación		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	Congresos internacionales: 0,2 puntos/comunicación	Congresos nacionales: 0,1 punto/comunicación		
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)	0,2 puntos/evento internacional	0,1 puntos/evento nacional.		
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima: 50 puntos				
2. MÉRITOS DOCENTES				
2.1. Experiencia docente.	Puntuación máxima: 20 puntos			
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	0,15 punto/crédito de materias del área	0,075 punto/crédito de materias de áreas afines		
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0,05 punto/crédito de materias del área	0,025 punto/crédito de materias de áreas afines		
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	<ul style="list-style-type: none"> • 0,01 puntos por crédito materias del área • 0,005 de materias de áreas afines 			
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	0,5 punto/año de plan tutorial o prácticas en empresa			
Resultados de la evaluación de la calidad docente	Evaluación positiva Docencia: 1 punto			
2.2. Actividades de innovación docente.	Puntuación máxima: 10 puntos			
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0,5 puntos/libro de materias del área con ISBN.	0,2 puntos/capítulo de libro de materias del área con ISBN	0,2 puntos por artículo con ISSN	No puntúan las publicaciones de material didáctico que no tengan que ver con
	0,25 sin ISBN	0,1 sin ISBN	0,1 sin ISSN	





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

			la temática del área
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	0,1 puntos por cada documento en red	0,1 punto por cada material audiovisual	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	<ul style="list-style-type: none"> 1 punto/año por participación en proyectos nacionales. 0,5 puntos/año por participación en proyectos autonómicos. 	<ul style="list-style-type: none"> 0,2 puntos/año por participación en proyectos convocados por la propia Universidad del/la candidato/a. 0,1 puntos /año en no competitivos. 	
Participación en cursos de formación docente.	0,05 puntos por cada hora		
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	0,2 punto por aportación		
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	0,05 por aportación		

SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

3.1. Expediente académico de la titulación

Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1

Premio fin de carrera

- 0,5 puntos por el premio extraordinario de Licenciatura o Fin de Grado.
- 1 punto por premio nacional de carrera

3.2. Doctorado

Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1

Doctorado europeo

0,5 puntos

3.3. Titulaciones afines

Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés

- Por cada título adicional de Doctor, Licenciado o Ingeniero: 0,5 puntos.
- Por cada título de máster o curso de posgrado: 0,25 punto.

3.4. Otros méritos de la formación académica.

Curso de Adaptación Pedagógica

0,2 puntos

Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación), no incluidos en apartados anteriores.

0,01 puntos/horas de cursos recibidos de interés y utilidad para la docencia e investigación universitaria.

Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.

0,1 puntos por cada beca competitiva.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-4078-AF89*0002-AEE7. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSÉ MARIA CAMARA NEBRED A





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos

4. MÉRITOS DE GESTIÓN

4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)

- 0,5 punto/año por cada cargo unipersonal o de representación. 0,02 puntos/año por cada uno de los demás méritos de gestión.
- No se consideran aquellos cargos de gestión de menos de un año.
- No se considera entre los méritos de este apartado el ser miembro de sociedades científicas.

4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)

- 0,5 punto/año por cada cargo unipersonal o de representación.
- 0,02 puntos/año por cada uno de los demás méritos de gestión.
- No se consideran aquellos cargos de gestión de menos de un año.
- No se considera entre los méritos de este apartado el ser miembro de sociedades científicas.

SUBTOTAL 4. Puntuación máxima posible: 5 puntos

5. OTROS MÉRITOS

Máximo 5 puntos

5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área

- 0,1 puntos/año trabajado en actividades propias del área de Nutrición y Bromatología, estando acreditada la experiencia profesional mediante el correspondiente certificado de vida laboral o de la seguridad social en el que conste la experiencia laboral fuera de la universidad.
- 0,02 puntos/año por cada actividad profesional relacionada con el área de Nutrición y Bromatología derivada de labores de voluntariado, trabajos equivalentes a contratos artículo 83 y spin-off.

5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica

0,2 puntos por cada mérito relevante

SUBTOTAL 5. Puntuación máxima posible: 5 puntos

6. MÉRITOS PREFERENTES

Máximo 5 puntos

6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento

5 puntos

SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos

Criterios de aplicación del baremo:

- En los méritos del apartado 1 (Méritos de investigación) que no se ajusten al perfil investigador de la plaza, las puntuaciones conseguidas en cada uno de los subapartados se dividirán a la mitad.

Para superar esta fase los participantes deberán obtener un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100 posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

B. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase será de 50 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima

Criterios de Valoración de la segunda prueba:

- Se valorarán los contenidos específicos del tema expuesto, de acuerdo con la naturaleza de la segunda prueba según la convocatoria del concurso, así como la estructura del mismo y la calidad de la exposición realizada.
- Por otra parte, se valorarán las respuestas del aspirante en el debate con la Comisión.

C. LUGAR, DÍA Y HORA DONDE LOS ASPIRANTES PODRÁN EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS DEMÁS CONCURSANTES

Los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás concursantes, en el lugar, día y durante el tiempo abajo referenciado (base 7.3):

Lugar:	Salón de Actos			
Día:	Jueves 22 de noviembre			
Hora:	Desde las	10:00	hasta las	10:30

En Burgos, a 21 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: M^{ra} del Mar Cavia Camarero

Fdo.: M^{ra} Teresa Sancho Ortiz

VOCAL,

VOCAL,

VOCAL

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Muíño

Fdo.: Beatriz de Mateo Silleras

Fdo.: Sara Raquel Alonso de la Torre

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Constitución (base 7.3 de la convocatoria)



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

4-ACTA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	22.02
Código de la RPT:	BIO-NUT-CD-3		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Nutrición y Bromatología		
Departamento:	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Perfil Docente :	Docencia en Nutrición y Bromatología		
Perfil Investigador:	Seguridad Alimentaria y productos de la colmena		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un tema docente en asignaturas de Bromatología		

En Burgos a las 17:00 horas, del día 21 de noviembre de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	Mª Teresa Sancho Ortiz
Vocal	Miguel Ángel Fernández Muiño
Vocal	Beatriz de Mateo Silleras
Vocal	Sara Raquel Alonso de la Torre
Secretario/a	Mª del Mar Cavia Camarero

Según dispone la base séptima de la convocatoria se procede al acto de presentación de los candidatos admitidos.

Se presentan los aspirantes que se relacionan a continuación y que entregan al Presidente de la Comisión la documentación prevista en la base 7.2 de la convocatoria y cuyo orden de actuación, según sorteo realizado es el siguiente:

Primero : SANDRA MARÍA OSÉS GÓMEZ
Segundo: JOSÉ JAVIER SANZ GÓMEZ
Tercero:



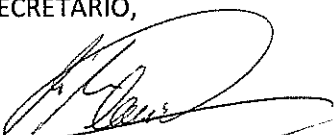
PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO N° 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE

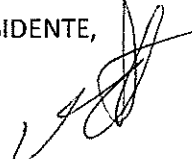
Día:	Jueves 22 de noviembre de 2018
Lugar:	Salón de Actos de la Facultad de Ciencias
Hora	10:45 h

En Burgos, a 21 de noviembre de 2018

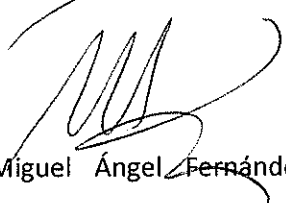
EL SECRETARIO,


Fdo.: Mª del Mar Cavia Camarero

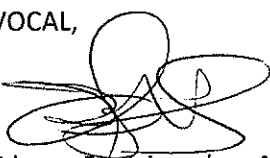
EL PRESIDENTE,


Fdo.: Mª Teresa Sancho Ortiz

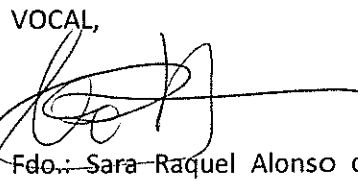
VOCAL,


Fdo.: Miguel Ángel Fernández Muiño

VOCAL,


Fdo.: Beatriz de Silleras

VOCAL,


Fdo.: Sara Raquel Alonso de la Torre

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación (base 7.2 de la convocatoria)

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-4078-AF89*0002-AEE7. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

5-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	22.02
Código de la RPT:	BIO-NUT-CD-3		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Nutrición y Bromatología		
Departamento:	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Perfil Docente :	Docencia en Nutrición y Bromatología		
Perfil Investigador:	Seguridad Alimentaria y productos de la colmena		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un tema docente en asignaturas de Bromatología		

En Burgos, a las 17:00 horas, del día 21 de noviembre de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente/a	M ^a Teresa Sancho Ortiz
Vocal	Miguel Ángel Fernández Muñío
Vocal	Beatriz de Mateo Silleras
Vocal	Sara Raquel Alonso de la Torre
Secretario/a	M ^a del Mar Cavia Camarero

Se procede al acto de celebración de la primera fase. La valoración de cada candidato se realiza de acuerdo con lo establecido en la base 7.5.1.2.

Conforme a la base 7.5.1.3, en el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el periodo de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los apartados 1 y 2 del baremo, sin que se le aplique ningún límite sobre la puntuación máxima alcanzable en cada apartado y subapartado

Tras la exposición de los concursantes de su *Currículum Vitae* y una vez desarrollados los correspondientes debates previstos en la base 7.5.1.1, examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se ha/n obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

Por consenso: Se rellena **un baremo por cada concursante**

Por nota individualizada (base 7.5.1.2 de la convocatoria): Se rellena **un baremo por cada concursante y cada miembro de la comisión.**



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

BAREMO

APELLIDOS Y NOMBRE OSÉS GÓMEZ, SANDRA MARÍA

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN

1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora	Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
		17

Participación en proyectos competitivas (organismo Intnna./ nal./Auton.)	1,33*1*1,5	6,92*0,25*1,5
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	84405/500*0,1*1,5	
Patentes		
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	0,5*2*1,5	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	3,5*0,5*1,5	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	4,75*1*1,5	
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton)		
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación		
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	2*0,05*1,5	
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)	5*0,5*1,5	14*0,25*1,5
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)		

1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)	Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos	
	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
		25

Libros (Con o sin ISBN. Especificar)		
Capítulos de libros	1*0,25*1,5	
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)	(14*2+3*1+1*0,5)*1,5	1*0,1*1,5
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y	ELIMINADO	

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-4078-AF89*0002-AEE7. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13438285H, JOSÉ MARIA CAMARA NEBRED A



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

la participación como comisario)			
Edición / coordinación de libros			
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área			
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...	Puntuación máxima posible: 10 puntos		
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	3*0,3*1,5		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	36,5*0,2*1,5	8,5*0,1*1,5	
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)			
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos			
2. MÉRITOS DOCENTES			
2.1. Experiencia docente.	Puntuación máxima posible: 20 puntos		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	101,65*0,15*1,5	3,33*0,075*1,5	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)			
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)			
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	13*0,5*1,5		
Resultados de la evaluación de la calidad docente	1		
2.2. Actividades de innovación docente.	Puntuación máxima posible: 10 puntos		
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	1*0,2*1,5		
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales			
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)			
Participación en cursos de formación docente.	381*0,05*1,5		
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	4*0,2*1,5		
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	1*0,05*1,5		
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos			
3. FORMACIÓN ACADÉMICA			
3.1. Expediente académico de la titulación			

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-4078-AF89*0002-AEE7. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H JOSE MARIA CAMARA NEBRED A



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	0,71
Premio fin de carrera	1*1+1*0,5
3.2. Doctorado	
Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	1
Doctorado europeo	0,5
3.3. Titulaciones afines	
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	
3.4. Otros méritos de la formación académica.	
Curso de Adaptación Pedagógica	0,2
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	593,5*0,01
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	2*0,1
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos	
4. MÉRITOS DE GESTIÓN	
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	16*0,02
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
5. OTROS MÉRITOS	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	10*0,2
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CANDIDATO	83,03

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-4078-AF89*0002-AEE7. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA GÁMARA NEBREA



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-4078-AF89*0002-AEE7. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13438285H, JOSÉ MARIA CAMARA NEBREDÁ

APELLIDOS Y NOMBRE SANZ GÓMEZ JOSÉ JAVIER			
1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN			
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
		17	
Participación en proyectos competitivas (organismo Intnna./ nal./Auton.)		5,42*0,5	3,44*0,25
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	1690000/500*0,1		
Patentes	1*0,1		
Premios de investigación (incluido el de doctorado)			
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral			
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	19,58*1		
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton)			
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación			
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	1*0,05		
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)			1*0,25
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)			2*0,05
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos	
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
		25	
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)	1*0,5		1*0,2
Capítulos de libros	1*0,1		
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)	9*2+3*1+5*0,5+1*0,25+7*0,1		
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	ELIMINADO		



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

Edición / coordinación de libros	1*0,5+1*0,2	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...	Puntuación máxima posible: 10 puntos	
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	4*0,2	1*0,1
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	17*0,2	55*0,1
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)		
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos		
2. MÉRITOS DOCENTES		
2.1. Experiencia docente.	Puntuación máxima posible: 20 puntos	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	25,9*0,15	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	50,44*0,05	
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	2,4*0,01	
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas		
Resultados de la evaluación de la calidad docente		
2.2. Actividades de innovación docente.	Puntuación máxima posible: 10 puntos	
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	8*0,2+6*0,1	
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales		
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)		
Participación en cursos de formación docente.	8*0,05	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.		
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior		
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos		
3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
3.1. Expediente académico de la titulación		

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-4078-AF89*0002-AEE7. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138295H, JOSÉ MARIA CAMARA NEBREDÁ





PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	0,42
Premio fin de carrera	
3.2. Doctorado	
Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	1
Doctorado europeo	
3.3. Titulaciones afines	
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	
3.4. Otros méritos de la formación académica.	
Curso de Adaptación Pedagógica	0,2
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	580*0,01
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	2*0,01
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos	
4. MÉRITOS DE GESTIÓN	
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	21*0,02+12*0,5
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
5. OTROS MÉRITOS	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0,4*0,1
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	40*0,2
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CANDIDATO	67,45

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-4078-AF89*0002-AEE7. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSE MARIA CAMARA NEBRED A





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

La Comisión acuerda que las calificaciones de la primera fase son las siguientes: (en el caso de que las calificaciones hayan sido por nota individualizada, para la calificación final se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo tercero de la base 7.5.1.2 de la convocatoria).

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
SANDRA MARÍA OSÉS GÓMEZ	83,03
JOSÉ JAVIER SANZ GÓMEZ	67,45

Para superar esta fase los participantes deberán obtener un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100 posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE

La Comisión acuerda que han superado la primera fase los candidatos que se relacionan a continuación.

Orden	Nombre y apellidos
1º	SANDRA MARÍA OSÉS GÓMEZ
2º	JOSÉ JAVIER SANZ GÓMEZ

Estos candidatos pasan a la segunda fase que tendrá lugar en el día, lugar y hora señalados a continuación:

Día:	22 DE NOVIEMBRE DE 2018
Lugar:	SALÓN DE ACTOS
Hora	15:30

En Burgos, a 22 de NOVIEMBRE de 2018

La SECRETARIA,

La PRESIDENTE,

Fdo.: M^a del Mar Cavia Camarero

Fdo.: M^a Teresa Sancho Ortiz

VOCAL,

VOCAL,

VOCAL,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Muiño

Fdo.: Beatriz de Mateo Silleras

Fdo.: Sara Raquel Alonso de la Torre



UNIVERSIDAD DE BURGOS



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizada la valoración.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-4078-AF89*0002-AEE7. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





6-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso 22.02
Código de la RPT:	BIO-NUT-CD-3
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Nutrición y Bromatología
Departamento:	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos
Centro:	Facultad de Ciencias
Perfil Docente :	Docencia en Nutrición y Bromatología
Perfil Investigador:	Seguridad Alimentaria y productos de la colmena
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un tema docente en asignaturas de Bromatología

En Burgos a las 18:45 horas, del día 22 de NOVIEMBRE de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

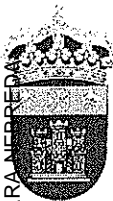
Presidente/a	M ^a Teresa Sancho Ortiz
Vocal	Miguel Ángel Fernández Muiño
Vocal	Beatriz de Mateo Silleras
Vocal	Sara Raquel Alonso de la Torre
Secretario/a	M ^a del Mar Cavia Camarero

Según lo establecido en la base 7.5.2 se procede a la celebración de la segunda fase.

Esta segunda fase será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase, que también tendrá carácter eliminatorio, será de 50 puntos (base 7.5.2.3).

Una vez expuesto el tema docente o el trabajo de investigación y de acuerdo con los criterios fijados en el Acta de Constitución de la Comisión se procede a valorar a los candidatos.





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

Candidato 1º		Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
Apellidos y nombre GÓMEZ, SANDRA MARÍA	Puntuación							100
	% de discrepancia (1)							
Candidato 2º		Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
	Apellidos y nombre GÓMEZ, JOSÉ AVIER	Puntuación						60
	% de discrepancia (1)							
Candidato 3º		Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
	Apellidos y nombre	Puntuación						
	% de discrepancia (1)							

(1) Se refiere al tanto por ciento de discrepancia respecto a la media aritmética

(2) La puntuación final se obtendrá aplicando lo dispuesto en la base 7.5.2.3. de la convocatoria



UNIVERSIDAD DE BURGOS



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

La Comisión acuerda que han superado la segunda fase los aspirantes que se señalan a continuación:

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
SANDRA MARÍA OSÉS GÓMEZ	100
JOSÉ JAVIER SANZ GÓMEZ	60

PUNTUACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS FASES

Según lo dispuesto en la base 7.5.3 de la convocatoria, han superado ambas pruebas, por orden de mayor a menor puntuación, los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	Puntos Fase 1	Puntuación ponderada Fase 1 (65%)	Puntos Fase 2	Puntuación ponderada Fase 2 (35%)	Suma de las fases ponderadas	Puntuación prorrateada (Base 7.5.1.3)
SANDRA MARÍA OSÉS GÓMEZ	83,03	53,97	100	35	88,97	
JOSÉ JAVIER SANZ GÓMEZ	67,45	43,84	60	21	64,84	

En Burgos, a 22 de noviembre de 2018

La SECRETARIA,

La PRESIDENTE,

Fdo.: M^a del Mar Cavia Camarero

Fdo.: M^a Teresa Sancho Ortiz

VOCAL,

VOCAL,

VOCAL,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Muiño

Fdo.: Beatriz de Mateo Silleras

Fdo.: Sara Raquel Alonso de la Torre

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizado el Acto de valoración.





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

7-PROPUESTA DE PROVISIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de provisión de la plaza.

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	22.02
Código de la RPT:	BIO-NUT-CD-3		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Nutrición y Bromatología		
Departamento:	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Perfil Docente :	Docencia en Nutrición y Bromatología		
Perfil Investigador:	Seguridad Alimentaria y productos de la colmena		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición de un tema docente en asignaturas de Bromatología		

Publicada la valoración de ambas fases para cada candidato, la Comisión de selección nombrada para resolver la plaza referenciada, acuerda que han superado el concurso los siguientes aspirantes, ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de empate se ha aplicado lo dispuesto en la base 7.5.4 de la convocatoria.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO, POR ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN

Orden	Nombre y apellidos	Puntuación ponderada Fase 1	Puntuación ponderada Fase 2	Puntuación final
1º	SANDRA MARÍA OSÉS GÓMEZ	53,97	35	88,97
2º	JOSÉ JAVIER SANZ GÓMEZ	43,84	21	64,84

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.02 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

La comisión de selección propone la adjudicación de la plaza a favor de

Nombre y Apellidos
SANDRA MARÍA OSÉS GÓMEZ

Y como suplentes y por este orden

Orden	Nombre y Apellidos
1º	JOSÉ JAVIER SANZ GÓMEZ

La Comisión de Selección declara desierta la plaza de acuerdo con la base 7.5.6 de la convocatoria.

Contra este acuerdo de propuesta de provisión los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

En Burgos, a 22 de NOVIEMBRE de 2018

La SECRETARIA,

Fdo.: M^a del Mar Cavia Camarero

La PRESIDENTE,

Fdo.: M^a Teresa Sancho Ortiz

VOCAL,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Muiño

VOCAL,

Fdo.: Beatriz de Mateo Silleras

VOCAL,

Fdo.: Sara Raquel Alonso de la Torre

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original debe entregarse en el Registro General junto al resto del expediente

